	IES "EGA" DE SAN ADRIÁN	Manual de Procesos	
	ESPECIFICACIÓN DE CURSO	SP01AA	
		Rev. 0	1 de 4

DENOMINACIÓN	AA
TITULACIÓN	AULA ALTERNATIVA A CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL
CURSO	Primero

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

La enseñanza básica tiene como meta esencial potenciar las capacidades de todo el alumnado (que presenta NEE asociadas a discapacidad psíquica grave, profunda o pluridiscapacidad con modalidad de escolarización centro de Educación Especial y que se encuentra escolarizado en un centro escolar ordinario de la misma zona rural) en sus aspectos físicos, afectivos, cognitivos y psicosociales, compensando y optimizando, en la medida de lo posible, aquellas que pueden afectar, a sus procesos de desarrollo y aprendizaje

La estructura y ordenación de UCE está definida en:

ORDEN FORAL 93/2008, de 13 de junio, del Consejero de Educación por la que se regula la atención a la diversidad en los centros educativos de Educación Infantil y Primaria y Educación Secundaria de la Comunidad Foral de Navarra.

ORDEN FORAL 133/1998, de 8 de mayo, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se dan instrucciones para la escolarización y atención educativa del alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad psíquica, sensorial y motórica en centros ordinarios de secundaria para continuar la Enseñanza Básica.

DECRETO FORAL 47/2010 Convivencia BON 24/09/10

DECRETO FORAL 66/2010, de 29 de octubre, por el que se regula la Orientación Educativa y Profesional en los centros educativos de la Comunidad Foral de Navarra.

LEY ORGANICA 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE),

DECRETO FORAL 60/2014, de 16 de julio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas de Educación primaria en la Comunidad Foral de Navarra.

DECRETO FORAL 23/2007, de 19 de marzo, por el que se establece el currículo de las enseñanzas del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad Foral de Navarra.


Resolución 307/2019 de 29 de mayo. PTVA.

2. FINALIDADES

La propuesta de modalidad de escolarización será "Centro de Educación Especial". A efectos administrativos el alumnado estará matriculado en el centro ordinario donde se ubique dicha aula de educación especial.

Son aulas que están ubicadas en centros ordinarios de Educación Secundaria y Post-obligatoria, preferentemente en zona rural. Están sectorizadas en función de las necesidades que se presentan en las zonas.

PREPARADO: L.L	APROBADO: J.B.
FECHA: 10/10/2019	FECHA: 15/10/2019

	IES "EGA" DE SAN ADRIÁN	Manual de Procesos	
	ESPECIFICACIÓN DE CURSO	SP01AA	
		Rev. 3	2 de 4

La propuesta de creación de la medida organizativa Aula Alternativa a Centro de Educación Especial se realizará por parte del Equipo de Psíquicos en coordinación con el Departamento de Educación, quien en último término lo autorizará.

PTVA

Son programas que se imparten en centros de educación especial o en centros ordinarios con la denominación de aula alternativa de Tránsito a la Vida Adulta. Se regulan en la Resolución 307/2019 de 29 de mayo. Están dirigidos a alumnado entre 16 y 22 años que presenta necesidades educativas especiales permanentes por discapacidad intelectual y del desarrollo que puede tener asociada otro tipo de discapacidad o, en algunos casos, trastorno de conducta grave u otros trastornos mentales. Tiene como finalidad el desarrollo de las habilidades adaptativas necesarias para el desarrollo personal, el bienestar físico, y la participación en entornos naturales, mejorando su calidad de vida. Su duración es de 4 cursos académicos.

3. MODELO LINGÜÍSTICO

El IES "Ega", la Aula alternativa responde al modelo lingüístico G.

4. CONDICIONES DE ACCESO

Alumnado que presenta NEE asociadas a discapacidad psíquica grave, profunda o pluridiscapacidad con modalidad de escolarización centro de Educación Especial
 Haber sido propuesto por el orientador/a de Primaria.
 Contar con el visto bueno del CREENA (Equipo de psicólogos) y autorizado por el Departamento de Educación.

5. CONDICIONES DE PROMOCIÓN

Con el fin de respetar los ritmos y niveles de cada alumno, los años de la Enseñanza Básica en los que esté escolarizado en un centro de secundaria se organizarán como un único ciclo completo. Cuando acaben EBO pasarán a PTVA. Por ello, la normativa general sobre promoción no se aplicará a este alumnado.

6. DURACIÓN

Los diez cursos que comprende la enseñanza básica obligatoria en los centros de educación especial se organizan en ciclos que constituyen las unidades de organización y planificación de la enseñanza. Los primeros ciclos corresponden al período seis-doce años y los restantes corresponden al tramo que abarca los doce-dieciséis años
 Cada curso, con 175 jornadas lectivas y 1050 periodos de clase de 55', incluidos los días dedicados a exámenes y actividades complementarias y extraescolares. La jornada es de mañana, de 9h a 15h, con 6 periodos lectivos.

7. ITINERARIOS Y OPTATIVIDAD

Se trata de identificar las capacidades fundamentales presentes en los objetivos generales de la educación infantil y primaria y priorizar los objetivos generales de las áreas y los contenidos que mejor puedan contribuir al desarrollo de esas capacidades.

8. EVALUACIÓN



La evaluación tiene una función eminentemente pedagógica. Su finalidad es valorar el grado de desarrollo de las capacidades y de los aprendizajes del alumnado, atendiendo al logro de los objetivos educativos y de acuerdo a las actitudes mostradas en el proceso de aprendizaje.

La evaluación servirá para adecuar la ayuda pedagógica y tendrá un carácter personalizado; se hará de forma continua y se realizará de manera integrada, respetando el desarrollo armónico de todas las capacidades del alumnado.

La evaluación de estos alumnos se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación que haya establecido el Centro al elaborar el currículo específico concretado para cada uno de ellos.

Además de los progresos relacionados con los contenidos trabajados, se recogerá información sobre:

Capacidades básicas para el procesamiento de la información (atención, concentración, memoria, etc.).

Habilidades para adaptación social.

Interacción en el entorno escolar.

Destrezas motrices.

Comunicación y lenguaje.

Conocimientos matemáticos.

Conocimientos de los temas trabajados el presente curso.

El Estilo y ritmo de aprendizaje. La Motivación para el aprendizaje.

Cada Unidad didáctica contará con sus criterios de evaluación teniendo en cuenta las capacidades de cada uno de los alumnos/as que forman parte del aula alternativa. Y a partir de los cuales se realizará los Items de evaluación de la adquisición de los contenidos trabajados por parte del alumnado

Se realizarán informes de evaluación anual donde se recogerá el nivel de competencia curricular de cada alumno

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las medidas de atención a la diversidad estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado.

La programación del AAEE supone un proceso de toma de decisiones por el cual se establecen una serie de acuerdos que se caracterizan, básicamente, por el desarrollo de adaptaciones significativas de diferente tipo y grado en los componentes del currículo oficial. Las adaptaciones significativas irán encaminadas a hacer lo más relevante según las necesidades del alumnado, y suponen identificar, dar prioridad y matizar determinados aspectos de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación e incorporar otros que, siendo importantes para ellos/as, no se encuentren suficientemente contemplados en el currículo de dichas etapas.

El alumnado que tenga el recurso de cuidador/a tendrá su correspondiente plan de autonomía.

10. SERVICIOS ADICIONALES DEL CURSO

- Transporte escolar gratuito para el alumnado de Andosilla y Cárcar.
- Biblioteca de consulta y préstamo en días lectivos: de 11:45 a 12:15.



- Departamento de Orientación Escolar.
- Taxi adaptado para el alumnado que lo necesite
- Fisioterapeuta para el alumnado que propone el CREENA.

11. MATERIAS

COMUNES			
DENOMINACIÓN	Horas curso	Horas semana	BLOQUES DE CONTENIDOS
COMUNICACIÓN Y LENGUAJE		10	<ol style="list-style-type: none">1. Usos y formas de comunicación.2. Sistemas de comunicación.3. Lenguaje oral y escrito.4. Vocabulario.5. Lenguaje matemático.6. La organización espacial y temporal7. Expresión plástica y corporal.
CONOCIMIENTO DEL ENTORNO		10	<ol style="list-style-type: none">1. Los entornos próximos.2. Elementos del entorno físico.3. Conocimiento del medio social y natural.4. Convivencia y participación social: ocio y tiempo libre.5. Habilidades sociales, escolares y desplazamiento.6. Conceptos de cantidad, espaciales y temporales.7. Uso del ordenador y los objetos
CONOCIMIENTO MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL		10	<ol style="list-style-type: none">1. Estimulación basal.2. Conocimiento corporal y configuración de la imagen personal.3. Habilidades y destrezas perceptivo motrices de la vida diaria.4. Cuidado e higiene personal.5. El juego y el movimiento